MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	INFORME DE SUPERVISION N° 002 FECHA INFORME : 16/10/2026
CONTRATO Y/O ACUERDO No. 247-ESMBAS02-2026	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO:Valledupar, Cesar, 02 de Julio de 2026

1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, RECEPCIÓN DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESM BAS10 EN VALLEDUPAR CESAR, PARA LA VIGENCIA 2026"

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LABORATORIO CLINICO CLARET ARIÑO GARCIA SAS			NIT o CC: 900.541.416-6
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde su perfeccionamiento hasta el 30 de Noviembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto; lo primero que ocurra.	LUGAR DE ENTREGA:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS10
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2026:	$ 80.000.000,00	EN LETRAS: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE	

En lo que tiene que ver con el presupuesto, se ejecutará el valor EN LETRAS: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000,00), de acuerdo al CDP 30826 del 14/05/2026 y CRP 47726 del 06/07/2026, Recurso SSF-16, Rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, expedido por el Jefe de Presupuesto ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.
Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar –se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de prestación de los servicios, liquidación, auditoría y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar. 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., debidamente suscrita por el supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
OBJECIONES Y GLOSAS: En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., si a ello hay lugar.

ACTAS: El Acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.
d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
Parágrafo primero. Éste pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.
Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.
Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.
INFORMACION BANCARIA: El CONTRATISTA informa que es titular de la Cuenta de Ahorro No.: 256300015169 de la entidad DAVIVIENDA S.A. En la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes.

CONDICIONES PARA EL PAGO PRIMERO: REQUISITOS PARA
EL PAGO El contratista deberá radicar la factura comercial con los soportes legales y técnicos los días hábiles del 1 al 20 de cada mes en el horario de 08:00 a 12:00 entregada a la firma auditora CONSORCIO AUDITOOL 25. La factura comercial deberá cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario y Código de Comercio.
EL CONTRATISTA elaborará Factura de acuerdo a las ordenes de servicio realizados al ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 y sus satelites en el siguiente orden:
- Factura electronica, ordenes de servicio, pago de parafiscales,
• Dirigido a: ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
• NIT: 901541212-4
- Autorización original del servicio.
- Las Facturas deben cumplir con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios, y para que constituya mérito ejecutivo recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato. Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. Facturas o su documento equivalente, o en su defecto cuenta de cobro cuando aplique individual de venta consolidada. Orden de autorización del servicio por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.; Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio . PARÁGRAFO PRIMERO: RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO:
La Oficina administrativa y financiera del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.tramitará el recibo a satisfacción Técnico Económico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la factura, entregada por CONSORCIO AUDITOOL 25. El Contratista deberá presentar junto con la respectiva factura original los recibidos a satisfacción técnicos expedidos por el Supervisor de contrato, quien expedirá el recibido a satisfacción técnico económico genera.PARÁGRAFO SEGUNDO:
aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en la presente.

2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 30826	FECHA: 14/05/2026	VALOR: $80.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 47726	FECHA: 06/07/2026	VALOR: $80.000.000,00

3: MODIFICATORIOS

TIPO	FECHA	OBJETO

4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación de servicios médicos en la realización de exámenes de laboratorio clínico especializado de mediana y alta complejidad (incluye toma de muestras, recepción de muestras, análisis, reporte y entrega de resultados)	36 FACTURAS	2.685.100,00		2.685.100,00
2	Prestación de servicios médicos en la realización de exámenes de laboratorio clínico especializado de mediana y alta complejidad (incluye toma de muestras, recepción de muestras, análisis, reporte y entrega de resultados)	518 FACTURAS	31.343.437,00		31.343.437,00

5: RESUMEN DE POLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.013-6

POLIZA DE CUMPLIMIENTO: CVP-100003074 del 03/07/2026

RCE: _____(SI LA TIENE)

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CALIDAD DE SERVICIO	10%	$ 8.000.000	2/07/2026	31/05/2027
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	10%	$ 8.000.000	2/07/2026	31/05/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 4.000.000	2/07/2026	30/11/2029

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$ 350.181.000	2/07/2026	30/11/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.013-6 | **POLIZA DE RESPONSABILIDAD: CVP-100000729 del 03/07/2026**

6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
V/R CONTRATO 247-ESMBAS02-2026	**$ 80.000.000,00**			
LOTES: AD000112648, AD000113332, AD000114254, AD000113314, AD000114093, AD000114906, AD000115073, AD000115078, AD000115168		**2.685.100,00**	**2.685.100,00**	**2.685.100,00**
LOTES: AD000115482, AD000117837, AD000115459, AD000117880, AD000115815, AD000118179, AD000116170, AD000117884, AD000116389, AD000118024, AD000116392, AD000117887, AD000116573, AD000117901, AD000116558, AD000117937, AD000117389, AD000118149, AD000116741, AD000118356, AD000116741, AD000118356, AD000117827, AD000118365, AD000117796, AD000118581, AD000117771, AD000118585, AD000117671, AD000118441, AD000117672, AD000118574, AD000117676, AD000118976, AD000117678, AD000119513, AD000117723, AD000118980.			**31.343.437,00**	**34.874.499,00**
TOTAL	**$ 80.000.000,00**	**$ 2.685.100,00**	**$ 34.028.537,00**	**$ 37.559.599,00**
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	**3,36**	**% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO**		**42,54**

7: PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO DE PAGO Y FECHA: | **VALOR PAGADO EN EL MES:** **$ 2.685.100,00**

7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO

V/R CONTRATO 247-ESMBAS02-2026	**$ 80.000.000,00**	
PRIMERA ADICION		
SEGUNDA ADICION		
TERCERA ADICION		
CUARTO ADICION		
VALOR CANCELADO		**$ 2.685.100,00**
VALOR SALDO CONTRATO		**$ 45.971.463,00**
VALOR EN AUTORIZACIÓN		**$ 31.343.437,00**
SUMAS IGUALES	**$ 80.000.000,00**	**$ 80.000.000,00**

7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	Recibo satisfaccion	2026347030776570	23/09/2026	NO	$ 2.685.100,00
2	Recibo satisfaccion	2026347015677030	16/10/2026	NO	$ 31.343.437,00
				VALOR TOTAL CANCELADO	**$ 34.028.537,00**
				PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	**42,54**

8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción correspondientes a servicios prestados durante los meses de JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE de 2026 y de conformidad a la auditoría realizada por firma auditora CONSORCIO AUDITOOL 25.

8. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO

% EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO	**3,36**	**% EJECUCIÓN FINANCIERA POR CANCELAR**	**96,64**

9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

El supervisor hace constar que se realizaron atenciones de Prestación de servicios médicos en la realización de exámenes de laboratorio clínico especializado de mediana y alta complejidad (incluye toma de muestras, recepción de muestras, análisis, reporte y entrega de resultados) al personal de usuarios del ESM BAS10, de acuerdo a los requerimientos allegados al área de referencia y contra referencia del ESM y/ o urgencias llegadas directamente a la clínica.

10. ANEXOS AL INFORME

Acta Recibo a satisfacción

Facturas Lotes: AD000115482, AD000117837, AD000115459, AD000117880, AD000115815, AD000118179, AD000116170, AD000117884, AD000116389, AD000118024, AD000116392, AD000117887, AD000116573, AD000117901, AD000116558, AD000117937, AD000117389, AD000118149, AD000116741, AD000118356, AD000116741, AD000118356, AD000117827, AD000118365, AD000117796, AD000118581, AD000117771, AD000118585, AD000117671, AD000118441, AD000117672, AD000118574, AD000117676, AD000118976, AD000117678, AD000119513, AD000117723, AD000118980.

Marcela PD

SMSM. MARCELA PAREDES DÍAZ
Supervisor del Contrato